

ORD: EXP.Nº 5618

ΕXÞ Nº 324 X Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 2º JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT.

OBRA: "Camino Ruta 7, Sector Lenca - Chaica, Tramo Km. 27,89372 a Km. Región. MONTT, Provincia de LLANQUIHUE, X 33,17100", Comuna de a Num.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 13 JUL 2011

DE ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

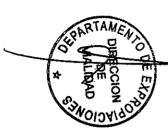
• • SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA Dirección de Vialidad

Þ

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE JULIO DE 2011, a la orden del 2º JUZGADO CIVIL DE PUERTO MONTT, RUT. 61.963.000-9, CTA. CTE. Nº 82.500.121.676, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

\$801.638	IGOR IGOR NEMESIO	37
MONTO	PROPIETARIO APARENTE	LOTE Nº
<u>E 2011:</u>	DECRETO MOP (E) Nº 1279, DE 13 DE JUNIO DE 2011:	

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA

Abogado Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía Ministerio de Obras Públicas

. . . JAP <u>DISTRIBUCIÓN</u> Destinatario Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía Nº Proceso <u>4926512</u>